



IEM-PES-271/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. LÁZARO HERNÁNDEZ OLMEDO.
REPRESENTANTE DE MORENA, ANTE
EL CONSEJO MUNICIPAL DE COAHUAYANA
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 241, párrafo primero, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el artículo 16, párrafo segundo del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán, para todos los efectos legales conducentes, se le notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo, el acuerdo dictado el 12 doce de junio de 2021 dos mil veintiuno en el expediente citado al rubro, por el que se remitió su escrito de queja a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.

Se fija, siendo las 13:15 del día 13 de junio de 2021 dos mil veintiuno. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

ATENTAMENTE



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Revisó	CEAG
Elaboró	CYCV

1870

